



26 AGO 2019

4:40 pm

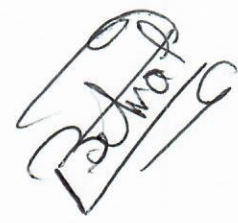


H. R. NEYLA RUIZ CORREA

PROPOSICION MODIFICATORIA

PROYECTO DE LEY NÚMERO 029 DE 2018 CÁMARA

POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PLAN NACIONAL DE
DESARME BLANCO CIUDADANO.




Modifíquese el párrafo único del Artículo 4° del proyecto de ley 029 de 2018 el cual quedará así:

...

Parágrafo. Las entidades territoriales no podrán incluir en la reglamentación que se expida para sus territorios limitaciones o restricciones a las personas que hacen parte de entidades territoriales indígenas, así como consejos indígenas, guardias campesinas, indígenas y cimarronas. De igual forma quedaran excluidas las ~~entidades territoriales evaluarán la pertinencia de las limitaciones o restricciones en zonas rurales para las personas que se dedican a labores agropecuarias y del campo, que por actividades económicas presenten el porte y uso de armas blancas sin mayores repercusiones en la convivencia.~~

...

De los honorables representantes,


NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

PROPOSICION MODIFICATORIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA